



Convocatoria de Becas de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional Curso académico 2018-2019

Propuesta de concesión DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2018-2019 (B.O.E. de 11 de agosto), la Comisión de Selección establecida en el artículo 13 de la misma, una vez revisadas las solicitudes y resueltas las alegaciones presentadas contra la propuesta de concesión provisional publicada el 1 de octubre de 2018, ha acordado lo siguiente:

- **Desestimar** las alegaciones presentadas.

Publicar los siguientes listados de propuesta definitiva:

- Listado de candidatos admitidos, ordenados por el departamento solicitado y con indicación de la propuesta de concesión o denegación
- Listado alfabético de candidatos con indicación de la propuesta y, en su caso, de las causas de denegación

Esta propuesta se traslada al Ministerio de Educación y Formación Profesional, como órgano convocante, para su resolución definitiva y comunicación a los interesados, según lo dispuesto en el artículo 15 de la convocatoria.

Zaragoza, 15 de octubre de 2018

La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios

Ángela R. Alcalá Arellano

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5ab2c3fe54dc11c27cfc6b65635b806d>

CSV: c5ab2c3fe54dc11c27cfc6b65635b806d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ÁNGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	15/10/2018 14:58	